

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL SALÓN DE PROTOCOLOS DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADO EN AVENIDA JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, PORTAL HIDALGO NÚMERO CATORCE COLONIA CENTRO, SE REÚNEN CLAUDIA RIVERA VIVANCO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; MARIO DAVID RIVEROLL VÁZQUEZ, CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE DEL CITADO CONSEJO; EDUARDO PENICHE GARCÍA, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EJECUTIVO DEL REFERIDO CONSEJO; LOS CONSEJEROS VOCALES; BEATRIZ MARTÍNEZ CARREÑO, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA; GERARDO RÍOS BERMÚDEZ, COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN; JAVIER PALOU GARCÍA COORDINADOR EJECUTIVO DE PRESIDENCIA; JOHANN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECMILENO CAMPUS PUEBLA; AURORA VIRGINIA PARADA SALOMÓN, SUBCONTRALORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DEL REFERIDO CONSEJO Y MYRNA ELIZABETH ESPINOZA NARVÁEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA, MODERADORA; A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA CUARTA Y ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CONFORME A LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

En uso de la palabra, **Mario David Riveroll Vázquez** Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla agradece la asistencia de los presentes y da la bienvenida a todos y cada uno de los convocados. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PUNTO I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** -----

Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, procede a pasar lista de asistencia a los convocados, estando presentes ocho de los quince integrantes del Consejo. -----

----- **PUNTO II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla, declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

PUNTO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se procede a dar lectura al Orden del Día: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Declaración de Quórum Legal y apertura de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- IV. Presentación de las Autoridades de Mejora Regulatoria ante los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria.-----
- V. Presentación de las responsabilidades del Consejo.-----
- VI. Presentación de los avances en materia de Mejora Regulatoria 2014-2018. -----
- VII. Propuesta para definir el Plan de Trabajo del Consejo de Mejora Regulatoria 2019. -----
- VIII. Propuesta del calendario de sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria 2019. ---
- IX. Cierre de la Sesión. -----

Sometiéndolo a consideración de los miembros del Consejo para su aprobación. -----

Punto de Acuerdo CMRMP-004/ORD-17/12/2018-01. Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día. -----

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE MEJORA REGULATORIA ANTE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE MEJORA.-----

Derivado de la renovación de las Autoridades Municipales, se realiza la actualización de los integrantes de este Consejo: Claudia Rivera Vivanco Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla y Presidenta del Consejo; Mario David Riveroll Vázquez Contralor Municipal y Vicepresidente del Consejo; Eduardo Peniche García Secretario de Desarrollo Económico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Coordinador Ejecutivo del Consejo; Vocales: José Luis González Acosta Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Trabajo; Roberto Elí Esponda Islas, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Lirio Azahalia González Luna, Secretaria de Turismo; Beatriz Martínez Carreño, Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad; Javier Palou García, Coordinador Ejecutivo de Presidencia; Aurora Virginia Parada Salomón, Subcontralora de Evaluación y Control y Secretaria Técnica del Consejo; Myrna Elizabeth Espinoza Narváez, Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria, como moderadora. Presentando a los integrantes vocales del Consejo, de

diversos sectores sociales, quienes han colaborado en los avances en materia de mejora regulatoria: Luis Alberto Moreno Gómez Monroy, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda; Gabriel Covarrubias Lomelí, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Puebla; José Carlos Montiel Solana, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; Johan Omar Zazueta Sánchez, Director General de la Universidad TecMilenio campus Puebla; Gerardo González Gómez, Presidente del Club Rotario de Puebla.-----

Punto de Acuerdo CMRMP-004/ORD-17/12/2018-02. Los miembros del Consejo conocen a las actuales autoridades.-----

PUNTO V. PRESENTACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO -----

El Secretario Técnico y los vocales únicamente tendrán derecho a voz. La participación en el Consejo es de carácter honorífico. Podrán designar a sus suplentes quienes tendrán las mismas atribuciones que los propietarios. La suplencia del Presidente concurre en el Vicepresidente. La suplencia del Vicepresidente concurre en el Coordinador Ejecutivo. Presidente: Dirigir las sesiones del Consejo. Iniciar, concluir, y en su caso, suspender las sesiones en los casos que así sea necesario; Vigilar y hacer cumplir los acuerdos de creación del Consejo; Delegar en los miembros del Consejo la ejecución de los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la mejora regulatoria; Las demás que acuerde el Consejo. Vicepresidente: Presidir las sesiones del Consejo, en ausencia del Presidente; Representar y coordinar las actividades del Consejo; Elaborar la orden del día para las sesiones; Convocar a las sesiones del Consejo; Someter al pleno del Consejo la agenda de actividades y los procedimientos de evaluación de las mismas; Presentar un informe anual al Presidente del Consejo; Resolver los casos no previstos en la presente normatividad; Las demás que le encomiende el Consejo. Coordinador Ejecutivo: Asistir a las sesiones del Consejo; Someter a consideración del Vicepresidente, acciones para mejorar el desempeño del Consejo; Promover capacitación y desarrollo de proyectos en materia de mejora regulatoria; Implementar las acciones para mejorar el desempeño del Consejo; Difundir los trabajos y acuerdos del Consejo; Las demás que le encomiende el Consejo o el Vicepresidente. Secretario Técnico: Asistir a las sesiones del Consejo; Apoyar administrativamente la celebración de las sesiones del Consejo; Integrar la información requerida para sustentar los acuerdos y elaborar las Actas correspondientes; Informar periódicamente al Vicepresidente sobre el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones; Proponer al Vicepresidente, acciones para mejorar el desempeño del Consejo; Integrar y custodiar el archivo del Consejo; Las demás que le sean encomendadas. Vocales del Consejo: Asistir a las sesiones del Consejo; Realizar propuestas y sugerencias; Coadyuvar, con el Coordinador Ejecutivo para la promoción de capacitación y desarrollo de proyectos en materia de mejora regulatoria; Proponer proyectos académicos de mejora regulatoria; Realizar análisis de opinión pública respecto a los temas relacionados con el sector al que representen; Las demás que les confiera el Consejo. Mejora regulatoria: Política pública para la generación de:

Normas claras, Trámites y servicios simplificados, Instituciones eficaces.-----

Punto de Acuerdo CMRMP-004/ORD-17/12/2018-03. Los miembros del Consejo conocen sus responsabilidades.-----

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA 2014-2018.-----

Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria. Modificación de los Capítulos 15, 35 y 37 del COREMUN. Firma de convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla. Implementación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Certificación Programa de Reconocimiento de Operación del SARE (PROSARE). Creación de la Ventanilla de Construcción Simplificada. Elaboración del Programa Operativo de Mejora Regulatoria. Elaboración del Catálogo Municipal de trámites y servicios. Creación del Expediente Único (PUAM). Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla. Operación de la Bitácora Electrónica para el seguimiento de Obras Mayores a 50.01 m2. Carta Urbana Digital. Atención a Protesta Ciudadana. Gestores Ciudadanos. Digitalización de 11 trámites de inicio a fin. Simplificación de 50 trámites prioritarios a través del programa SIMPLIFICA. Los miembros del Consejo conocen de la información. Vinculación de trámites municipales con la plataforma gob.mx y del Gobierno del Estado de Puebla. Publicación del Padrón en línea de Supervisores y Verificadores. Análisis y publicación de Bitácoras de Visitas Domiciliarias. Vinculación de plataformas de Desarrollo Urbano y Catastro. Segundo Lugar en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (2017). Primer Lugar en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (2018).-----

Punto de Acuerdo CMRMP-004/ORD-17/12/2018-04. Los miembros del Consejo conocen de los avances.-----

PUNTO VII. PROPUESTA PARA DEFINIR EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA 2019.-----

Se propone que la estructura para definir el plan de trabajo del Consejo de mejora regulatoria para el 2019, se estructure considerando los objetivos: I. Combate a la corrupción y el soborno en todas sus formas. II. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; analizando la siguiente variable: La regulación y los trámites del municipio son eficientes y sin riesgo de corromperse. Del resultado de ese análisis detectar la problemática para establecer las prioridades, objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones específicas, medibles y cuantificables.-----

Sometiéndolo a consideración de los miembros del Consejo para su aprobación.-----

Punto de Acuerdo CMRMP-004/ORD-17/12/2018-05. Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad de votos la estructura para definir el plan de trabajo de mejora regulatoria para el 2019.-----

PUNTO VIII. PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA 2019.-----

Trimestre I. 20 de marzo. Trimestre II. 19 DE JUNIO. Trimestre III. 18 de septiembre. Trimestre IV 11 de diciembre. -----

Punto de Acuerdo CMRMP-004/ORD-17/12/2018-06. Los miembros del Consejo conocen y aprueban las fechas para las sesiones 2019 del consejo. -----

PUNTO IX. En uso de la palabra, Claudia Rivera Vivanco Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Puebla y Presidenta del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.-----

Muchas gracias, nuevamente, muy buenas tardes, bueno pues ya estamos en el cierre del año, se explica creo que de algunos de los consejeros vocales representantes de la sociedad civil la ausencia pero esperemos con la convicción y con el ánimo, por favor que no perezca si no que al contrario se acrecienta en la participación y en la propia dinámica de involucrarnos en el quehacer ahora de la mejora regulatoria, pero de todas las demás actividades como un equipo entre gobierno y sociedad civil, por que el gobierno no deja de ser esa herramienta de la ciudadanía al servicio de la ciudadanía, y mencionando un poco lo que es, lo que ha sido esta unidad de mejora regulatoria que en 2014 se crea en el Municipio de Puebla como una política pública con el objeto de impulsar la instrumentación de medidas tendientes a la simplificación de la regulación, de los trámites y de los servicios, es decir tener reglas claras, e instituciones que brinden servicios eficientes a los ciudadanos mediante herramientas eficaces, que permitan generar un ambiente económico que propicie la competitividad nacional, la transparencia, la participación ciudadana, la responsabilidad pública y la rendición de cuentas. Uno de los ejes rectores que marcamos en este ejercicio de gobierno es la cero tolerancia a la corrupción y si algunas o entre más número de puertas o de ventanillas generaban oportunidades de estas prácticas hoy nos obliga a implementar a instrumentar estrategias que permitan evitar esas prácticas pero sobre todo que permitan dar cuentas y atención más eficiente. En 2018, el 18 de mayo, se promulga la Ley que la regula, en la que se exhorta a los distintos niveles de Gobierno a llevar a cabo acciones en esta materia. En apego a la Ley promulgada, el municipio ya tenía algunos avances significativos. En esta materia el municipio de Puebla se encuentra en el primer lugar de acuerdo al Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria con una puntuación de 3.56 en una escala de 0 al 5, por lo que es importante continuar impulsando con acciones que permitan al Municipio de Puebla avanzar en la implementación de políticas y herramientas para continuar escalando en los indicadores y puntajes, con resultados de alto posicionamiento que se traduzca en

calidad y eficiencia regulatoria, trámites y desde luego servicios. Es importante la necesidad de mantener acciones logradas y definir nuevas estrategias de mejora y sobre todo de innovación. Representa un reto más en esta gestión que como Presidenta Municipal tengo a mi cargo, así como un compromiso que se incluye en el plan de trabajo y que seguiremos trabajando para los ciudadanos, facilitándoles la atención funcional de trámites y de servicios, en menor tiempo, con menores requisitos, otorgando las herramientas necesarias para que así también el municipio de Puebla sea un lugar atractivo en aperturas de negocios y en inversiones para los empresarios, el reto es interdisciplinario, yo creo que valdrá muchísimo la pena todo el esfuerzo que se abone a él, si bien tenemos una herencia de buena puntuación nos compete no solo mantenerla si no hacer lo propio en materia de innovación para garantizar la continuidad, pero sobre todo un resultado sobresaliente, creo que tenemos, Puebla tiene la capacidad y tenemos las condiciones para hacerlo, entonces que así sea, que hoy que estamos cerrando el año con ya calendario de trabajo, con el organigrama como queda articulado, sea también un buen impulso para que arranquemos el siguiente año 2019 con una gran dinámica en mejora de todo el sistema que demandamos como ciudadanos y que desde el ejercicio de gobierno podemos contribuir de manera significativa y desde luego desde las universidades, que esto sea posible, muchas gracias.-----

Punto de Acuerdo CMRMP-004/ORD-17/12/2018-07. Los miembros del Consejo conocen la información. -----

PUNTO X. En uso de la palabra, Mario David Riveroll Vázquez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Vicepresidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.-----

Solamente quisiera agregar que tenemos entonces ciertos avances como ya lo había mencionado antes, se tiene en primer lugar 3.56 puntos de una escala de 0 a 5, pero nos faltan entonces 1.44 y esos 1.44 significan que tenemos áreas de oportunidad en cada uno esos procesos, en cada uno de esos avances que se tienen y que algunos probablemente pueden funcionar todavía mejor.-----

Punto de Acuerdo CMRMP-004/ORD-17/12/2018-08. Los miembros del Consejo conocen la información. -----

PUNTO XI. En uso de la palabra, Eduardo Peniche García, Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.-----

Gracias muy buenas tardes a todos, pues simplemente reiterar el comentario que hace nuestra Presidenta; es muy importante hacerle sentir a la sociedad sobre todo a la comunidad empresarial esa percepción, que si bien hoy, como lo acaban de mencionar, a través del IMCO tenemos una buena puntuación, pues no solamente hace falta mantenerla si no que realmente la gente perciba que los trámites realmente son eficaces y eficientes, creo que la mejora regulatoria se dice fácil pero hay un esfuerzo detrás de ello muy importante que implica la participación de todas las dependencias no solamente las relacionadas con desarrollo económico, entonces la comunidad empresarial siempre va a decir al momento de abrir un negocio cuáles son los puntos más importantes que ellos requieren para ser competitivos y son los trámites, esos trámites, esa facilitación de los trámites el hacerlos sencillos, el combatir la corrupción, el soborno, es una parte importantísima de percepción ante la sociedad, no solamente de los empresarios locales, nacionales, sino también de los extranjeros; que vienen a invertir a la capital y bueno exhortar a todos nuestros compañeros de otras dependencias a que sigamos sumándonos en este esfuerzo de mejora regulatoria muchísimas gracias.-----

Punto de Acuerdo CMRMP-004/ORD-17/12/2018-09. Los miembros del Consejo conocen la información. -----

PUNTO XII. CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levantó la sesión siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella estuvieron presentes. -----

-CONSTE.



CLAUDIA RIVERA VIVANCO
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



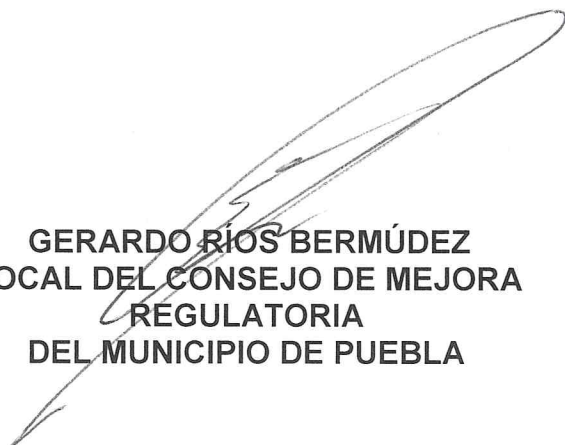
MARIO DAVID RIVEROLL VÁZQUEZ
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



EDUARDO PENICHE GARCÍA
COORDINADOR EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



BEATRIZ MARTÍNEZ CARREÑO
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



GERARDO RÍOS BERMÚDEZ
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



JAVIER PALOU GARCÍA
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



JOHANN OMAR ZAZUETA SÁNCHEZ
VOCAL DEL CONSEJO DE MEJORA
REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



**AURORA VIRGINIA PARADA SALOMÓN
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

ESTA HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE NUEVE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA Y ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

